



Resolución de 10 de noviembre de 2022, del Director de la Administración de Justicia, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de Gestora o Gestor Responsable en el Servicio Común Procesal General y de Ejecución de Irun.

Por Resolución de 27 de septiembre de 2022, del Director de la Administración de Justicia, se convocó la provisión en comisión de servicios de un (1) puesto de trabajo de Gestora o Gestor responsable en el Servicio Común Procesal General y de Ejecución de Irun.

De acuerdo con lo establecido en el resuelvo séptimo de la citada Resolución de 27 de septiembre de 2022, y en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 12 del Decreto 12/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

RESUELVO

Primero.- Declarar desierta la convocatoria por no cumplir ninguna de las solicitantes los requisitos del puesto.

Segundo.- La presente Resolución no agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso- administrativa.

Vitoria-Gasteiz, 10 de noviembre de 2022

Jon Arturo Uriarte Unzalu
DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA